

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.: 2526933333003-2019-00019-00
Demandante: ÉRIKA VIVIANA POPAYÁN LINARES
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la audiencia de pruebas de 22 de enero de 2020 se fijó el día 25 de marzo de los corrientes para practicar el interrogatorio de parte, el cual no se adelantó como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional, generado por la pandemia del Coronavirus COVID-19, a lo que se suma el hecho de que a través del Acuerdo PCSJA20-11571 de 15 de marzo de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos a partir del 16 de marzo de 2020, decisión que se mantuvo hasta el 30 de junio de 2020.

Por lo anterior, el despacho procede a fijar el **18 de noviembre de 2020** a las **11:00 a.m.** como fecha y hora para continuar la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>30</u> de fecha: <u>13 de octubre de 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,
_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA